

Caracas.

TO, GVAREN
S, AÑO DE MIL
I QVATRO.

Senores

Favorere, puebla
Dijo: Que
ab el apocato el can
muyam lo tiene echo, y
para q. se hiciera
pedica como la que
Tenedor el Antecesor
Apoyado, y se verifi
por q. qual me viera
Tenor Gobernador, y al
mes y medio non per
dos quantos hasta q.

ve decañada con un... el supuerto q. nome
tenia enenta dando a... por...:

M.S. Suplico se sirvan disponer se una calicata,
i suba un quarto en libra, segun el decreto q.
ai otro q. es extando el vino a arguenta y cinco
R. Dar cada libra a por siete quantos, y yo no que
o darlo menor se echo, por q. seme originan muchis
y graben perfuicio; I ha este tenor subiendo i
varando diez R. por fanega el trigo, se le unta